

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

86**MADRID NÚMERO 22****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DÑA. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO, la Letrada de la Admón. de Justicia, en sustitución del Juzgado de lo Social número 22 de MADRID.

HAGO SABER: Que en el Procedimiento 167-2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DÑA. MERARYS GUZMAN DE JIMENEZ contra I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU y FOGASA, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 26-07-2019 contra la que cabe recurso. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría general de la Administración de Justicia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

Se advierte al destinatario que de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento. (Art. 59 LJS)

En Madrid, a veintiséis de julio de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.429/19)

